



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia Del Poder Judicial**

N° 295-2007-P-PJ

Lima, 28 de diciembre de 2007



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego **004 Poder Judicial** la suma ascendente a **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.980 844 701)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2008;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2008, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2008; y,

De conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2008 del Pliego **004 Poder Judicial** por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia Del Poder Judicial**

N° 295 -2007-P-PJ



Fuentes de Financiamiento

En Nuevos Soles

Recursos Ordinarios	882 985 600
Recursos Directamente Recaudados	85 000 000
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12 859 101
Total	980 844 701



El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de categoría, genérica, sub genérica y específica del ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2008 del Pliego **004 Poder Judicial**, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:



Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
5 Gastos Corrientes	889 698 200
6 Gastos de Capital	91 146 501
Total	980 844 701

El desagregado de Egresos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto. Dicho



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia Del Poder Judicial**

N° 295-2007-P-PJ

Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura proporcionada para el Año Fiscal 2008 mediante el Anexo 3 "*Estructura Funcional Programática*", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, dicho anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego **004 Poder Judicial** es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5° .- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese




FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

